

**ANUNCIO de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, mediante el que se notifica la Resolución DGADM/SGCIA/SAMA 28/11/2016, por la que se revoca parcialmente la resolución DGADM/SGCIA/SAMA 28/09/2016, relativa a la solicitud inicial de ayuda o de participación en el régimen de ayudas a la MEDIDA 10: AGROAMBIENTE Y CLIMA, operación 10.1.11 Agricultura de montaña con orientación ecológica en cultivos leñosos (permanentes) prevista en la Orden de 26 de mayo de 2015, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y se efectúa su convocatoria para el año 2015**

Por el presente anuncio, la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados procede a la notificación mediante publicación, de conformidad con el Artículo 30 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, de la Resolución DGADM/SGCIA/SAMA 28/11/2016 por la que se revoca parcialmente la resolución DGADM/SGCIA/SAMA 28/09/2016, relativa a la solicitud inicial de ayuda o de participación en el régimen de ayudas a la MEDIDA 10: AGROAMBIENTE Y CLIMA, operación 10.1.11 Agricultura de montaña con orientación ecológica en cultivos leñosos (permanentes) prevista en la Orden de 26 de mayo de 2015, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y se efectúa su convocatoria para el año 2015.

Este anuncio, está expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y de sus Delegaciones Territoriales, así como en la página web de la citada Consejería, en la dirección: <http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaydesarrollorural/areas/politica-agraria-comun/ayudas-pac/paginas/suaa.html> en los términos del artículo 59.6.b de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y del artículo 12 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.

02 DIC 2016

LA DIRECTORA GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS

Fdo. Ángeles Arquero Coloma

